



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley N° 9458

HUALHUAS CAPITAL ARTESANAL DEL PERÚ

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 059-2023-CM/MDH

Hualhuas, 27 de junio de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS;

POR CUANTO:

El Concejo municipal de la Municipalidad Distrital de Hualhuas en Sesión de Ordinaria N° 012-2023-CM/MDH, celebrada a los 26 días de junio del año 2023, en el Distrito de Hualhuas, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y demás normas complementarias.

VISTO:

El **INFORME N°085-2023-MDH/SGDS/HSC**, de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, presentado en Sesión Ordinaria de fecha 26-06-2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante el **INFORME N°085-2023-MDH/SGDS/HSC**, el Sub Gerente de Desarrollo Social informa que estando próximo a la participación en el CAMPEONATO INTERMUNICIPALIDADES de la Provincia de Huancayo Sub 9 -10 (niños nacidos entre 01 de enero del 2013 y el 31 de diciembre del 2014), organizado por la Municipalidad Provincial de Huancayo a desarrollarse a partir del 15 de julio del año 2023. En ese sentido, se adjunta el Plan de Trabajo "ESCUELA DEPORTIVA DE FUTBOL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS - 2023", a fin de poner a consideración del Consejo Municipal, para su aprobación y posterior desarrollo.

Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

El Concejo Municipal con el voto UNÁNIME de sus miembros:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el desarrollo del Plan de Trabajo "ESCUELA DEPORTIVA DE FUTBOL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS - 2023", previa disponibilidad presupuestal y coordinación con la Sub Gerencia de Desarrollo Social.

ARTÍCULO SEGUNDO - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social; y demás unidades orgánicas de la Municipalidad, el cumplimiento del presente acuerdo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;

DISTRIB.
Secretaría General
Gerencia Municipal
SGDS



Lic. Jonny Zarate Velasquez
ALCALDE